

ACTA

SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CAPÍTULO CHILENO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL

En Santiago de Chile, a fecha 27 de Noviembre de 2008, siendo las 18:00 horas, en la sede de la Corporación, ubicada en Av. Rancagua 535, comuna de Providencia, se celebra la siguiente sesión ordinaria del Directorio de Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional:

ASISTENTES:

Se encuentran presentes los siguientes directores:

- 1. Sr. Davor Harasic Yaksic.
- 2. Sr. Jorge Navarrete Poblete.
- 3. Sr. Hugo Silva Raveau.
- 4. Sr. Vittorio Corbo Lioi.
- 5. Sr. Carlos Hurtado Ruiz-Tagle.

Asisten también a esta sesión, el Director Ejecutivo de Chile Transparente Sr. Cristóbal Tello Escobar y el investigador de Chile Transparente Sr. Andrés Pavón Mediano, quien obra como secretario de actas.

FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA:

1º Se reúne el quórum legal, reglamentario y estatutario para que el Directorio pueda sesionar y adoptar acuerdos válidamente.

2º Se deja constancia que la presente acta será firmada por todos los Directores asistentes.

TABLA

- Uno) Designación de nuevo Presidente del Directorio.
- Dos) Definir los desafíos inmediatos de Chile Transparente para el 2009.
- Tres) Política de incorporación de socios de Chile Transparente.



Cuatro) Nuevas postulaciones a socio.

DESARROLLO:

Uno) Designación de nuevo Presidente del Directorio. Teniendo en consideración lo expuesto en el acta de directorio de fecha 31 de Julio de 2008, por la cual se acordó el proceso de selección de candidatos a Presidente del Directorio de Chile Transparente, y considerando que a la fecha no ha sido posible nombrar a un nuevo Presidente, el directorio, en interés de la corporación, ha acordado lo siguiente:

Acuerdo: Se acuerda cerrar el proceso de búsqueda de un nuevo presidente y establecer un turno trimestral entre los miembros del directorio para ejercer su presidencia. Siendo nombrado Presidente del Directorio del Capítulo Chileno de Transparencia Internacional el Sr. Javier Cox Irarrázabal, quien ejercerá su cargo hasta el nombramiento de un nuevo presidente.

Dos) Definir los desafíos inmediatos de Chile Transparente para el 2009.

Dando cuenta de las dificultades que se prevé sorteará la "agenda de probidad" en su discusión legislativa durante el año 2009 debido a que la agenda pública probablemente tendrá como principal foco de atención la crisis económica y el proceso eleccionario, el directorio se abocó a determinar cuales debiesen ser las principales áreas de trabajo para el año 2009.

1º Ley sobre Acceso a la Información Pública. Respecto de la entrada en vigencia de la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública el día 20 de Abril, se prevé una difícil implementación de la misma en áreas como el levantamiento de información de los archivos históricos de la Administración del Estado y el cumplimiento del deber de transparencia activa en el área municipal.

Ante estas dificultades, se discute sobre las implicancias de recomendar un se legisle un sistema de entrada en vigencia parcializada de la ley.

Acuerdo: Se acuerda solicitar una audiencia con el Consejo para la Transparencia, manifestándole esta preocupación y la disponibilidad de Chile Transparente para apoyar mecanismos que aseguren la adecuada implementación de la ley.



2º Agenda de Probidad. Se discute acerca de los proyectos de la agenda de probidad que durante 2009 podrían reimpulsarse. Entre ellos, se prevé la reactivación del "proyecto de ley que modifica la ley nº 19.884, sobre transparencia, límites y control de los gastos electorales, y establece normas contra la intervención electoral", debido al período eleccionario del año 2009. Producto de lo mismo, debería mantenerse en la discusión legislativa el "proyecto sobre fideicomiso ciego", del cual Chile Transparente ya se ha pronunciado asistiendo a la Comisión de Constitución la Cámara de Diputados y entregando una minuta de observaciones, además de diferentes columnas en medios de prensa. Por tanto, respecto de este último proyecto, habrá que estar atento a la contingencia política para determinar nuevas acciones.

Otro proyecto que también debería mantenerse en la agenda legislativa durante 2009 es el proyecto para regular las actividades de "lobby". Según pudo constatarse en la comisión senatorial a la que asistió Chile Trasparente, el Ejecutivo y el Senado estarían abiertos a efectuar algunas modificaciones al proyecto, las cuales deberán ser estudiadas en su momento.

Por último, según ha informado el Ministerio de Hacienda, durante el primer semestre de 2009 se retomaría la discusión del proyecto sobre modificaciones al Sistema de Alta Dirección Pública.

Acuerdo: Deberá continuar el seguimiento de los proyectos de la agenda con especial atención a los proyectos citados y sus posibles modificaciones.

3º Transparencia Judicial. Reconociendo que durante finales del año 2008 la discusión sobre la transparencia en el Poder Judicial ha adquirido trascendencia pública, se acuerda que durante 2009 ésta materia ocupe un lugar importante entre las actividades de Chile Transparente.

Acuerdo: Al respecto, deberá constituirse un equipo destinado determinar áreas sensibles a prácticas irregulares o de corrupción en torno a la actividad judicial (judicatura y operadores jurídicos en general). Dicho equipo estará conformado por dos directores de la corporación, Sres. Davor Harasic y Jorge Navarrete, y asesorado por el equipo de profesionales de Chile Transparente.

Chile
TRANSPARENTE
FINANSPARENTE PROPORTE

4º Transparencia en el Sector Privado. Siendo esta una materia de la cual el

Capítulo ya ha comenzado a trabajar a través del programa de transparencia al interior

de ONG's y el programa de integridad corporativa, se considera necesario fortalecer

éste trabajo.

Se recomienda, como primera medida, elaborar un decálogo de buenas prácticas,

principios básicos e "ideas fuerza" sobre transparencia empresarial, que suscrito por

algunas grandes empresas, entregue una señal ejemplificadora para el resto del

sector.

Tres) Política de incorporación de socios de Chile Transparente.

Producto de las recientes solicitudes de incorporación como socio de la corporación, el

directorio consideró necesario revisar la actual política de incorporación de socios del

Capítulo, teniendo en consideración la escasa participación de los asociados en las

actividades actuales y la necesidad de fomentarla.

Acuerdo: El directorio acuerda revisar la política de incorporación de socios en una

sesión especial destinada al efecto.

Cuatro) Nuevas postulaciones a socio.

El directorio, notificado de la postulación como socio de los Sres. José Purralef y Jorge

Medina, y en consideración al acuerdo sobre política de la incorporación de socios de

Chile Transparente expuesto en el punto tres de la tabla, acordó cerrar

provisoriamente las postulaciones como socio de Chile Transparente, a espera de la

determinación que se adopte al respecto.

No habiendo otra materia que tratar, se pone término a la sesión, firman.

Sr. Hugo Silva Raveau.

Tesorero y Director de Chile Transparente.



Sr. Jorge Navarrete Poblete Secretario del Directorio de Chile Transparente.

Sr. Carlos Hurtado Ruiz-Tagle. Director de Chile Transparente

Sr. Vittorio Corbo Lioi Director de Chile Transparente

Sr. Davor Harasic Yaksic Director de Chile Transparente.